FORMATO		
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-38	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**1.0**

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021
OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.059, obrando en su condición de SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA según consta en la Resolución 575 del 1 de abril 2024 y posesionado mediante acta No. 059 del 1 de abril de 2024, según lo dispuesto en la resolución 1381 de 2025 “por el cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL(s): JESUS HECTOR CALDERON GARZON
DIRECCIÓN: Calle 100 8 A-49 TB 919 Edificio Word Trade Center Piso 9

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 49.936.100.522
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 59.265.899.210
PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTISEIS (26 MESES)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ENERO 19 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: SEPTIEMBRE 18 DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1838 - 2021
INTERVENTOR*:* CONSORCIO ECOSANTAFE 060
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO GOMEZ CAICEDO

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA		
MODIFICACIÓN	**FECHA**	**TRÁMITE**
ACTA DE SUSPENSIÓN No.3	18/05/2022	APROBADA
ACTA DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO No. 4	29/12/2023	APROBADA
PRORROGA No. 1 ADICION No. 1 y MODIFICACION No. 1	30/12/2023	APROBADA
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 5	31/12/2023	APROBADA

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 6	27/03/2024	APROBADA
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 7	04/06/2024	APROBADA
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 8	01/08/2024	APROBADA
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 9	03/09/2024	APROBADA
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 10	03/10/2024	APROBADA
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 11	05/11/2024	APROBADA
ACTA DE REINICIO No. 12	19/11/2024	APROBADA
MODIFICATORIO No. 2	05/07/2025	APROBADA
MODIFICATORIO No. 3	26/09/2025	APROBADA
ACTA DE INCLUSIÓN 1	1/12/2025	APROBADA
ACTA DE INCLUSIÓN 2	10/12/2025	APROBADA
ACTA DE INCLUSIÓN 3	3/07/2026	APROBADA

III. CONSIDERACIONES

1. Durante la ejecución del Contrato de Obra IDU-1839-2021 se identificó la necesidad de incorporar actividades y elementos constructivos que, si bien no se encuentran contemplados dentro de los ítems originalmente previstos en el contrato, resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución de las obras, el cumplimiento de los diseños aprobados por las entidades competentes y la funcionalidad de la infraestructura proyectada.

Las actividades objeto de inclusión fueron analizadas técnica, económica y contractualmente por el Contratista y la Interventoría, verificando que las mismas se enmarcan dentro de las condiciones establecidas en el numeral 7.3 del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Versión 9, toda vez que:

i. Son requeridas para la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual.

ii. No constituyen una modificación del alcance inicialmente contratado ni generan actividades ajenas a las obligaciones pactadas.

iii. Corresponden a actividades inherentes al cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y requerimientos de las entidades de servicios públicos y demás autoridades competentes.

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021
OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

iv. Su ejecución resulta necesaria para garantizar la funcionalidad, estabilidad, seguridad y correcta operación de las obras objeto del contrato.

v. Cuentan con el respectivo análisis de precios unitarios, soportes técnicos y comerciales, así como con la revisión y aprobación de la Interventoría y la No Objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

En desarrollo de lo anterior, dentro del Contrato IDU-1839-2021 se identificaron los siguientes ítems no previstos susceptibles de inclusión contractual:

- **NP-055 TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=4". INCLUYE PINTURA EPOXICA Y SOLDADURA DE EMPATE ENTRE TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION.:** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con al diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto como se evidencia en el recorte del plano con su referencia a continuación.

- **NP-056 TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=6". INCLUYE PINTURA EPOXICA Y SOLDADURA DE EMPATE ENTRE TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION.:** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con al diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto como se evidencia en el recorte del plano con su referencia a continuación.

- **NP-057 TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=8". INCLUYE PINTURA EPOXICA Y SOLDADURA DE EMPATE ENTRE TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION** : El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con al diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto como se evidencia en el recorte del plano con su referencia a continuación.

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021
OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

- **NP-082 MALLA DE PUESTA A TIERRA (2 X 2 m) PARA CAJAS DE MANIOBRA SEMISUMERGIBLE EN CAJA CS 290, (INCLUYE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, TRATAMIENTO DE SUELO TIPO HIDROSOLTA, CABLE 2/0 CU DESNUDO, CONECTORES CERTIFICADOS) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).:** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de Codensa entregado por parte del IDU mediante correo por parte de la oficina de coordinación interinstitucional se anexa correo, Se evidencia la necesidad del precio para la subaterranizar la red, en esta caja se aloja el transformador por lo tanto es necesario el sistema puesta a tierra de este equipo.

- **NP-114 EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PEAD 12" LINEAL SEGÚN NORMA NS 023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).:** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con al diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este para conectar la red principal nueva con la red principal existentes en los límite de intervención como se evidencia en el recorte del plano con su referencia a continuación.

- **NP-130 SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA UNA REJILLA NORMA NS-047 DIMENSIONES (2.52M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000PSI, CONCRETO DE 4000PSI BAJA PERMEABILIDAD, REJILLA SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATAHF TIPO1 EAAB NP-024)-NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS):** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad del sumidero. El presente precio no previsto cumple con las especificaciones técnicas del acueducto NP-128.

- **NP-131 SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA DOBLE REJILLA NORMA NS-047 DIMENSIONES (3.00 M X 1.50 M X 1.50 M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, 2 REJILLAS SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la

necesidad del sumidero. El presente precio no previsto cumple con las especificaciones técnicas del acueducto NP-128.

- **NP-132 SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA TRIPLE REJILLA NORMA NS-047 DIMENSIONES (3.84M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, 3 REJILLAS SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad del sumidero. El presente precio no previsto cumple con las especificaciones técnicas del acueducto NP-128.

- **NP-133 SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA COMBINADO UNA REJILLA NS-047 DIMENSIONES (2.52M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, REJILLA SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad del sumidero. El presente precio no previsto cumple con las especificaciones técnicas del acueducto NP-128.

- **NP-134 SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA COMBINADO DOBLE REJILLA NS-047 DIMENSIONES (3.00M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, 2 REJILLA SUMIDEROS LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad del sumidero. El presente precio no previsto cumple con las especificaciones técnicas del acueducto NP-128.

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021
OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

- **NP-135 CAJA DE INSPECCIÓN SUMIDEROS LINEALES (1.2X1.2) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. (NO INCLUYE ACERO, EXCAVACIÓN**): El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobados por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de la caja de inspección.

- **NP-141 CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN:** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este accesorio, dentro de la red de alcantarillado sanitario, para la conexión de las domiciliarias a la red principal.

- **NP-142 DEMOLICIÓN DE POZO, DÍAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIÁMETRO EXTERIOR D=1.70M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS):** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado, entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025. Se evidencia la necesidad de realizar actividades de demolición de pozos existentes, en cumplimiento con la ejecución de los diseños definitivos de las redes hidrosanitarias.

- **NP-150 SARDINEL H=0.25M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN, FORMALET. ACERO Y CONST.):** El presente precio no previsto se establece de acuerdo con el comunicado STESV 202533600943251 del 01 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobaron modificaciones al diseño de pavimentos. Entre los ajustes aprobados se encuentra la incorporación del sardinel adosado a la losa de concreto hidráulico, con el fin de incluir el efecto de berma parcial generado por vehículos en el borde de la losa. A continuación, se presenta el recorte donde se detalla la modificación aprobada.

- **NP-155 TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN):** El presente precio no previsto se establece de acuerdo con el comunicado STESV 202533600943251 del 01 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobaron modificaciones al diseño de pavimentos. Entre los ajustes aprobados se encuentra la incorporación del sardinel adosado a la losa de concreto hidráulico, con el fin de incluir el efecto de berma parcial generado por vehículos en el borde de la losa. A continuación, se presenta el recorte donde se detalla la modificación aprobada.

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021
OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

- **NP-157 CONCRETO ESTAMPADO GRIS DE 4000 PSI (280 KG/CM2) PREMEZCLADO PARA RAMPAS ESPESOR E=0.2m (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA, CURADO Y ESTAMPADO - NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/8"):** Este precio no previsto se encuentra justificado en el diseño de pavimentos, entregado por el IDU mediante el comunicado STESV 20223360519121 del 15 de marzo de 2022, en el que se establece la estructura para rampas de accesos vehiculares, la cual está conformada por concreto estampado de 4000PSI, tal y como se muestra en los recortes relacionados a continuación.
- **NP-158 1 DUCTO D= 2" PVC PESADO DB (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION:** Este precio no previsto se establece conforme al diseño de Codensa entregado por el IDU, mediante correo remitido por la Oficina de Coordinación Interinstitucional (se anexa el correo). Se evidencia la necesidad de incorporar ducto de PVC de 2" destinado a las acometidas eléctricas,
- **NP-166 CODO EN POLIETILENO 90° RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN):** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-168 TEE EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-169 TEE EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=12"X6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-170 REDUCCION EN POLIETILENO RDE11 PN 16 6" A 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-172 TAPÓN EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el

comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto

- **NP-173 TAPÓN EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-174 TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-175 TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-176 TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-177 TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN) :** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-179 CONEXIONES KIT SILLA YEE 24" A 6". SUMINISTRO E INSTALACIÓN:** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este accesorio, dentro de la red de alcantarillado sanitario, para la conexión de las domiciliarias a la red principal
- **NP-192 SARDINEL BAJO RAMPA FUNDIDO IN SITU. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMÚN, FORMALETA, ACERO DE**

REFUERZO Y MANO DE OBRA): De acuerdo con las normas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, todas las aguas lluvias deben ser canalizadas mediante un sistema de desagüe que las conduzca hacia la cuneta, la calzada de la vía o al sistema de alcantarillado pluvial o combinado, según corresponda. En cumplimiento de esta disposición, y conforme al diseño de acueducto y alcantarillado entregado por el IDU y aprobado por la EAAB mediante los comunicados 3050001-S-2025-002025 del 7 de enero de 2025 y 3050001-S-2025-029555 del 30 de enero de 2025, se evidencia la necesidad de incorporar el canal monolítico en el espacio público donde se encuentran desniveles y por lo tanto, necesitan evacuación de las aguas lluvias para evitar empozamientos como se evidencia en los planos aprobado

- **NP-195 CODO EN POLIETILENO 45° RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-196 CODO EN POLIETILENO 45° RDE11 PN 16 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-197 TEE EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** El presente precio no previsto es necesario de acuerdo con el diseño de acueducto y alcantarillado entregado por parte del IDU y aprobado por parte de la empresa de Acueducto mediante el comunicado 3050001-s-2025-002025 del 7 de enero del 2025 y el comunicado 3050001-s-2025-029555 del 30 de enero del 2025, en donde se evidencia la necesidad de este como red principal de acueducto
- **NP-201 CAJA DE MANIOBRA ENTRADA Y SALIDA SUBESTACION SEMISUMERGIBLE NORMA CODENSA CTS535. SUMINISTRO E INSTALACION.:** Este precio no previsto se establece conforme al diseño de Codensa entregado por el IDU, mediante correo remitido por la Oficina de Coordinación Interinstitucional (se anexa el correo). En dichos diseños se identifica la necesidad de construir una caja de maniobra tipo CTS535, conforme a las especificaciones técnicas de Codensa
- **NP-203 TUBERIA PVC SANITARIA D=3`` TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN):** De acuerdo con las normas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, todas las aguas lluvias deben ser canalizadas mediante un sistema de desagüe que las conduzca hacia la cuneta, la calzada de la vía o al sistema de alcantarillado pluvial o combinado, según corresponda. En cumplimiento de esta disposición, y conforme al diseño de acueducto y alcantarillado entregado por el IDU y aprobado por la EAAB mediante los comunicados 3050001-S-2025-002025 del 7 de enero de 2025 y 3050001-S-2025-029555

del 30 de enero de 2025, se evidencia la necesidad de incorporar tubería PVC de 3" con el fin de garantizar la correcta conducción y empalme de los caudales pluviales hacia las redes de alcantarillado correspondientes.

2. Los precios unitarios no previstos objeto de la presente modificación fueron revisados y aprobados por la Interventoría, la cual verificó que no corresponden a precios contractuales vigentes, no presentan equivalencia técnica con los ítems contemplados en el Contrato IDU-1839-2021 y no han sido aprobados ni ejecutados previamente durante la ejecución contractual.

Así mismo, la Interventoría certifica que los ítems objeto de la presente modificación son técnica y contractualmente necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato, toda vez que corresponden a actividades requeridas para el desarrollo de las intervenciones previstas en el proyecto y que demandan la utilización de los mencionados precios no previstos.

3. Que la inclusión de los precios no previstos objeto de la presente modificación atiende lo dispuesto en el numeral 7.3 “Ítems No Previstos para Contratos a Precios Unitarios” del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

4. Que la Entidad, a través del Supervisor del Contrato de Interventoría No. IDU-1838-2021, una vez realizada la revisión, verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la Interventoría, expidió las correspondientes No Objeciones a los precios no previstos objeto de la presente modificación mediante las siguientes comunicaciones:

- Comunicación STESV No. 202633600905291 del 26 de junio de 2026 (NP-057, NP-082, NP-114, NP-166, NP-168, NP-169, NP-170, NP-174, NP-175, NP-176, NP-177, NP-195, NP-196, NP-197 y NP-201).
- Comunicación STESV No. 202633600979711 del 16 de julio de 2026 (NP-055, NP-056, NP-135, NP-142, NP-150, NP-155, NP-157, NP-158, NP-172, NP-173, NP-192, y NP-203).
- Comunicación STESV No. 202633600981361 del 16 de julio de 2026 (NP-130, NP-131, NP-132, NP-133, NP-134, NP-141, NP-179).

5. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 “Ítems No Previstos para Contratos a Precios Unitarios” del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente, se allegan los siguientes documentos:

1) Lista de Chequeo para la Objeción o No Objeción de los APU No Previstos en Contratos de Obra, suscrita por el Supervisor del Contrato de Interventoría;

2) Balance financiero del contrato que incorpora los precios no previstos, incluyendo las cantidades contractuales y las cantidades estimadas a la fecha;

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

3) Cuadro de Reversión de Precios No Previstos No. 7;

4) Acta de Fijación de Precios No Previstos Definitivos No. 7.

Los documentos anteriormente relacionados hacen parte integral de la presente modificación contractual.

6. Que con la suscripción del presente documento, el Interventor del Contrato IDU-1839-2021 y el Supervisor del Contrato de Interventoría IDU-1838-2021 certifican que la inclusión de los precios no previstos objeto de la presente modificación no requiere adición en valor del contrato, toda vez que su incorporación se encuentra soportada en el balance financiero del contrato y en el correspondiente cuadro de reversión, manteniéndose inalterado el valor total contratado.

7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que sean necesarios para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que se ajusten a las disposiciones legales vigentes y a los principios que rigen la contratación estatal.

8. Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros, contractuales y procedimentales establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al Contrato de Obra IDU-1839-2021, toda vez que la misma resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, no implica modificación del alcance inicialmente pactado, no afecta los intereses de la Entidad y se encuentra debidamente soportada por la Interventoría y el Supervisor del Contrato de Interventoría.

En consecuencia, la presente modificación se regirá por las siguientes cláusulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - **MODIFICAR:** Incorporar a la lista de precios unitarios del Contrato IDU-1839-2021 los precios no previstos relacionados en el Acta de Fijación de Precios No Previstos Definitivos No. 7, los cuales harán parte integral de la estructura de precios del contrato para todos los efectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales, de conformidad con los valores unitarios que se relacionan a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Precio unitario fijado*
NP-057	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=8". INCLUYE PINTURA EPOXICA Y SOLDADURA DE EMPATE ENTRE TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$ 1,081,800.00

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

NP-055	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=4". INCLUYE PINTURA EPOXICA Y SOLDADURA DE EMPATE ENTRE TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	$ 558,249.00
NP-056	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=6". INCLUYE PINTURA EPOXICA Y SOLDADURA DE EMPATE ENTRE TUBERIAS SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	$ 797,164.00
NP-082	MALLA DE PUESTA A TIERRA (2 X 2 m) PARA CAJAS DE MANIOBRA SEMISUMERGIBLE EN CAJA CS 290, (INCLUYE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, TRATAMIENTO DE SUELO TIPO HIDROSOLTA, CABLE 2/0 CU DESNUDO, CONECTORES CERTIFICADOS) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 6,200,266.00
NP-114	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PEAD 12" LINEAL SEGÚN NORMA NS 023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	$ 5,476,776.00
NP-130	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA UNA REJILLA NORMA NS-047 DIMENSIONES (2.52M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000PSI, CONCRETO DE 4000PSI BAJA PERMEABILIDAD, REJILLA SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATAHF TIPO1 EAAB NP-024)-NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS)	UN	$ 4,481,348.00
NP-131	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA DOBLE REJILLA NORMA NS-047 DIMENSIONES (3.00 M X 1.50 M X 1.50 M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, 2	UN	$ 5,275,645.00

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

		REJILLAS SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS)			
	NP-132	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA TRIPLE REJILLA NORMA NS-047 DIMENSIONES (3.84M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, 3 REJILLAS SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS)	UN	$ 6,572,477.00	
	NP-133	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA COMBINADO UNA REJILLA NS-047 DIMENSIONES (2.52M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, REJILLA SUMIDERO LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS)	UN	$ 4,712,621.00	
	NP-134	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA COMBINADO DOBLE REJILLA NS-047 DIMENSIONES (3.00M X 1.50M X 1.50M) (INCLUYE FORMALETA MADERA SUMIDEROS, CONCRETO DE 2000 PSI, CONCRETO DE 4000 PSI BAJA PERMEABILIDAD, 2 REJILLA SUMIDEROS LATERAL 83.50X45 Y AROBASE-AROPATA HF TIPO 1 EAAB NP-024) - NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO,	UN	$ 5,581,818.00	

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

		EXCAVACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y TAPA EN CONCRETO D=0.70 METROS)		
	NP-135	CAJA DE INSPECCIÓN SUMIDEROS LINEALES (1.2X1.2) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. (NO INCLUYE ACERO, EXCAVACIÓN)	UN	$ 1,947,502.00
	NP-141	CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 265,252.00
	NP-142	DEMOLICIÓN DE POZO, DÍAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIÁMETRO EXTERIOR D=1.70M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS)	ML	$ 365,176.00
	NP-150	SARDINEL H=0.25M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN, FORMALET. ACERO Y CONST.)	ML	$ 61,587.00
	NP-155	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 80,971.00
	NP-157	CONCRETO ESTAMPADO GRIS DE 4000 PSI (280 KG/CM2) PREMEZCLADO PARA RAMPAS ESPESOR E=0.2m (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA, CURADO Y ESTAMPADO - NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 3/8")	M2	$ 201,119.00
	NP-158	1 DUCTO D= 2" PVC PESADO DB (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$ 12,405.00
	NP-166	CODO EN POLIETILENO 90° RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 876,264.00
	NP-168	TEE EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=12"X8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 3,640,318.00

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

NP-169	TEE EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=12"X6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 4,397,575.00
NP-170	REDUCCION EN POLIETILENO RDE11 PN 16 6" A 4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 819,667.00
NP-172	TAPÓN EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 600,428.00
NP-173	TAPÓN EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 356,574.00
NP-174	TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 96,290.00
NP-175	TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 166,564.00
NP-176	TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 195,705.00
NP-177	TUBERIA EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 399,429.00
NP-179	CONEXIONES KIT SILLA YEE 24" A 6". SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 560,209.00
NP-192	SARDINEL BAJO RAMPA FUNDIDO IN SITU. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMÚN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y MANO DE OBRA)	ML	$ 29,203.00
NP-195	CODO EN POLIETILENO 45° RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 866,440.00
NP-196	CODO EN POLIETILENO 45° RDE11 PN 16 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 2,570,611.00
NP-197	TEE EN POLIETILENO RDE11 PN 16 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 1,545,972.00

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

NP-201	CAJA DE MANIOBRA ENTRADA Y SALIDA SUBESTACION SEMISUMERGIBLE NORMA CODENSA CTS535. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 14,054,390.00
NP-203	TUBERIA PVC SANITARIA D=3`` TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 27,667.00

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente modificación, la incorporación de los precios no previstos no afecta el equilibrio económico del Contrato IDU-1839-2021, toda vez que dichos ítems han sido debidamente justificados técnica, administrativa y contractualmente, cuentan con la correspondiente No Objeción por parte de la Entidad y su inclusión se encuentra respaldada mediante el balance financiero y el cuadro de reversión aprobados para el contrato. En consecuencia, la presente modificación no implica variación en el valor total contratado ni altera las condiciones económicas inicialmente pactadas entre las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los precios no previstos objeto de la presente modificación no genera costos adicionales para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ni requiere adición al valor del contrato, toda vez que su inclusión se encuentra soportada en el balance financiero y en el correspondiente cuadro de reversión aprobados para el Contrato IDU-1839-2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta integralmente las condiciones establecidas en la presente modificación y renuncia a presentar reclamaciones, solicitudes de reconocimiento o pretensiones económicas derivadas de los hechos, circunstancias o condiciones que constituyen el objeto de la presente modificación contractual. Lo anterior, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieren surgir con ocasión de hechos o circunstancias posteriores, diferentes e independientes de las reguladas mediante el presente documento.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los precios no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato, documento que hace parte integral del presente acto modificatorio.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: Los ítems incorporados mediante la presente modificación serán pagados de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima (10) – FORMA DE PAGO del Contrato de Obra IDU-1839-2021.

TERCERA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir la correspondiente modificación de las garantías contractuales, en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Veinticinco (25) del Contrato de Obra IDU-1839-2021, y a allegarla a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma del presente documento.

CONTRATO DE OBRA No. 1839 - 2021

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra IDU-1839-2021.

CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral de la presente modificación y del Contrato de Obra IDU-1839-2021 los documentos relacionados en la parte considerativa del presente documento.

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes y surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha, formando parte integral del Contrato de Obra IDU-1839-2021.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Obra IDU-1839-2021 que no hayan sido modificadas mediante el presente documento continuarán vigentes y conservarán plena validez y eficacia jurídica.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

POR EL IDU, ***NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA*** N.Ramírez I. Ropero Ordenador del Gasto L. Corona Subdirector General de Infraestructura INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ***ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ*** NALBARRACIN LPEREZ JCFR Director Técnico de Construcciones INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
POR EL CONTRATISTA, ***JESUS HECTOR CALDERON GARZON*** REPRESENTANTE LEGAL (S) CONTRATISTA	POR EL INTERVENTOR ***MAURICIO GOMEZ CAICEDO*** REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA